

BASES DEL LLAMADO PARA LA CREACIÓN DE UN ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE CARGOS DE ASISTENTES (ESC. G, GRADO 2) PARA EL ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA - BIOQUÍMICA DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DEL LITORAL

Funciones específicas: Participación en el dictado de cursos del área Química Orgánica, Bioquímica y Microbiología de la carrera de Químico orientación Agrícola y Medio Ambiente dictada en el CENUR Litoral Norte.

Requerimientos Específicos: Ser estudiante o egresado de las carreras de la Facultad de Química, o poseer formación equivalente. Residencia en la región de incidencia del CENUR Litoral Norte al momento de tomar posesión del cargo.

Se valorará: Tener aprobado cursos y exámenes de Química General 1 y 2, Química Orgánica 101, 102, 103 y 104, Introducción a las Ciencias Biológicas 1 y 2, Bioquímica y Microbiología de la Facultad de Química, o formación equivalente. Se valorará además tener cursos y exámenes aprobados de otras asignaturas avanzadas del área de Química Orgánica, Bioquímica y Microbiología, así como experiencia previa en actividades de docencia e investigación en estas áreas. Se valorarán estudios de posgrados.

Evaluación: El llamado se regirá por el EPD aprobado el 30 de noviembre de 2019. La comisión asesora, a los efectos de evaluar los méritos de los aspirantes, considerará los criterios de ponderación sugeridos por la Mesa del Área de CyTNH del CENUR Litoral Norte para la provisión efectiva de cargos G° 1, G° 2, y G° 3 que se indican a continuación:

Rubro	Puntaje
Estudios	40
Enseñanza	15
Actividad de Investigación	25
Experiencia Laboral	10
Extensión y Divulgación	3
Cogobierno y Gestión Académica	4
Otros	3
Total	100

Validez: El orden de prelación que resulte de este llamado tendrá validez por un año.